LA LUCHA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6* | Gerona, miércoles 1.° de Febrero de 1905 | Dirección telegráfica «Lucha» Gerona — Teléfono, núm. 7. | NÚM. 8.455

El hacendista que nos preside

Hemos oído asegurar que el señor Villaverde, presidente del Consejo de ministros, puede hacer nuestra felicidad por ser un gran hacendista y haber hecho tantos y tan variados trabajos para conseguir la aplicación del remedio á la *anémica peseta*. Nosotros dibujamos una sonrisa escéptica en nuestros labios cuando escuchamos los ditirambos dirigidos al Marqués de Pozo Rubio. Nosotros recordamos la célebre *noche* del Banco; nosotros recordamos su gestión siendo ministro de Hacienda. Los españoles no podemos r gocijarnos de que presida los destinos de la Nación don Raimundo Fernandez Villaverde; los únicos que pueden estar regocijados son unos cuantos—cortos en número—caballeros particulares que negocian los papeles públicos.

La fama de hacendista se la ganó Villaverde cuando la confección de sus célebres presupuestos que inauguraron la entrada triunfal de Silvela en el poder. Y en aquella labor no es oro todo lo que reluce.

Por considerarlos de oportunidad—estando en el poder Villaverde—entresacamos de un muy ameno libro *El Tiempo (historia íntima de la fundación, vida y muerte del periódico silvelista)* algunos párrafos que á las dotes hacendísticas del señor Villaverde se refieren.

«Los presupuestos del señor Marqués de Pozo Rubio, según la opinión pública en España y la opinión técnica fuera de España, han sido un gravísimo error.

Son una obra minuciosa, que revela la laboriosidad de su autor, pero nada más, pues su finalidad práctica ha sido la de levantar contra el Estado á todo el país contribuyente.

Los tenedores de la deuda dícese que elogian su gestión respecto á ellos, y se muestran satisfechos, probándolo así la cotización de fondos públicos.

Lo consideramos natural, porque tal vez con otro ministro, *verdadero liquidador de una situación de guerras y catástrofes*, hubieran podido salir peor.

En 1823, para pagar los gastos de la invasión de los cién mil hijos de San Luis, se emitió un papel por 278 millones de reales, con un interés de *3 por 100*.

En Febrero de 1845, se convirtieron varias deudas en otra de *3 por 100*.

Por la ley de 11 de Julio de 1867, se convirtieron las Deudas amortizables en consolidada al *3 por 100*.

Por la ley de 29 Junio de 1867, se estableció el descuento de 5 por 100 á los cupones de la deuda al 3 por 100.

En los semestres de Enero de 1871 á Enero de 1877, se convirtieron las carpetas de cupones atrasados, en papel del *2 por 100* amortizable.

Los cupones de bonos del Tesoro en 1873 no fueron pagados.

Por la ley de Julio de 1876, se les impusieron un descuento del 10 por 100.

¿A que seguir más? Para proceder á todos los arreglos dolorosos, pero que fueron indispensables, no hubo ocurrido más que perturbaciones de índole interior, y ahora hemos tenido que soportar la pérdida de nuestras colonias, y el aumento de una deuda de más de **3.000 MILLONES** de pesetas.

Sí, pues, los tenedores de papel peninsular y colonial cobran hoy desde un 4,18 á un 5,05 por 100 de interés efectivo, me parece que bien pueden darse con un canto en los pechos.»

Con qué os fijéis un poco en los párrafos copiados, comprenderéis cual es la ciencia económica del señor Villaverde. Y mucho más la comprenderéis si prestáis atención al párrafo en que el autor del mentado libro da cuenta de la opinión del reputado economista francés Leroy-Beaulieu, acerca la obra de Villaverde.

«En el arreglo de las Deudas, opina porque el señor Villaverde debió llegar á mayor impuesto, sin exceptuar el *exterior*, estuviera ó no estampillado.

El no haberlo hecho así, cree el economista francés que perjudicará algún día los intereses permanentes del país y de sus mismos acreedores, *habiendo resultado favorecidos solamente los intereses y necesidades de la especulación bursátil*.»

Esta es la única ciencia económica del señor Villaverde. Ningun hacendista la conceptuará como á tal.

Desde Torroella de Montgrí

Señor Director: Otra vez me encuentro en el caso de machacar aún que sea en hierro frio; nuestro Ayuntamiento por ahora no da señales de vida y nuestro Alcalde se está haciendo acreedor á que se le erija un monumento.

Es el caso señor, que á pesar de la buena voluntad de algunos concejales, nuestro Alcalde que tantos bríos demostró haciendo detener por la Guardia civil á dos pobres diables que no quisieron ó no pudieron cargar unos sacos de habichuelas, por desobediencia y desacato á su autoridad, no ha podido ó no ha querido conseguir que el Secretario de cuenta al público ó á los concejales del estado de la recaudación de censos, inversión de las sumas cobradas por este concepto y nota de los que los hayan satisfecho y dejado de satisfacer como desea el veciudario en general, dando con su pasividad motivo á que reina en esta villa una opi-

nión muy poco favorable para con todos ellos y de aquí que algunos concejales según noticias, temiendo las responsabilidades quo pueden subvenir no quieran subir la escalera de la casa consistorial interín no se haya puesto en claro tan nebuloso asunto.

Tampoco nuestro Alcalde que sepamos ha dictado providencia alguna contra la Compañía de electricidad por la falta de cumplimiento del contrato y por no tener su instalación los requisitos legales, dejando no dé la mitad de fluído en perjuicio del público y que el mejor dia ocurra cualquier desgracia, sin duda porque uno de los contratistas es su asesor y el otro un concejal amigo y correligionario suyo.

Nuestro Alcalde pudiendo reunir fondos para realizar alguna de las mejoras que tanta falta hacen en esta villa, lo hace en tal forma que condona aquellas sumas de que podría disponer en obsequio sin duda de aquellos que le encumbraron; esto merece punto y aparte.

Al formarse por la jefatura del Distrito forestal á que pertenece la provincia el plan de los aprovechamientos forestales de los pueblos que poseen montes sean ó no esceptuados de la desamortización, consigna para los de esta villa doscientos metros cúbicos de piedra, lo que como el Ayuntamiento renuncia á aprovecharla se saca á pública subasta que en este año como los anteriores ha resultado desierta y por tanto se declara no haber lugar á dicho aprovechamiento, á pesar de lo cual con consentimiento pleno del señor Alcalde que no puede ni debe ignorar el hecho, se está extrayendo abusivamente piedra de los citados montes para edificaciones de particulares, sin que se le ocurra como administrador de los bienes comunales que á la par que con dicha estracción se infrinjen los reglamentos vigentes sobre la materia, de no haber renunciado al aprovechamiento antes bien aceptándolo y cobrando de los que usaron y usan la piedra un tanto por unidad que la repetida Jefatura señala, ingresarían este año y hubieran ingresado en los anteriores á razón de doscientas pesetas al año una respetable suma para ser aplicada á mejoras, que como las del matadero y lavaderos públicos tanto reclama la opinión, viendose con ello la ley cumplida y el público beneficiado; mas nuestro Alcalde que nada de esto debe importarle deja que nuestro noble cacique y otros que ninguna falta les hace tan pequeña cantidad estraigan la piedra que necesitan sin exijirles una peseta.

Ya ve V. señor Director, como estamos montados en esta villa y sí tendremos deseos de cambios radicales; para recojer un real se embarga á un pobre supuesto censatario; donde se podría recoger una peseta no se reclama; el favoritismo es la norma de estos alcaldes de condal órden; al sudra ó al pária, como quieran llamar al pobre, ninguna consideración les merece; todo para el afortunado mortal que de nada necesita; para el primero, á pretexto de faltar á la ley, la Guardia civil; para los que faltan á la ley á todas horas, las concesiones y los homenajes serviles y rastreros.

Este modo de proceder sin correctivo por parte de los superiores que por la ley vendrían obligados á imponerlo, es causa del mal estar de esta villa desde unos seis años á esta parte y sus causantes no tienen en cuenta que todo tiene sus límites; que los ódios que cada día van acumulando contra ellos, como negros nubarrones, el mejor día se convertirán en furiosa tempestad que los barrerá de todas partes; aquí la razón se sujeta al capricho; la justicia se atropella fiando en el poder caciquil y si algún osado lanza su protesta es arrollado por unos pocos que de no tener las espaldas guardadas no se atreverían dada su insignificancia á presentarse en público; hoy, dado el estado de los ánimos en esta villa tenemos la esperanza de que el tiempo que les queda es corto; que lo aprovechen bien estos mangoneadores, porque han de tardar muchos años en volver á salir del rincón donde estaban antes é interín esto llega tomen nota cuantos estén en el caso de tomarla que las responsabilidades donde las haya serán exijidas.

Ya sabe V. señor Director es su afectísimo amigo y s. q. b. s. m.

Federico Buscón.

26 Enero de 1905.

EDICTO DE SUBASTA

Por el presente que se expide en méritos de los autos de juicio ejecutivo que se sigue bajo actuación del que refrenda, á instancia de don Pedro Riera y Ricol, del comercio, vecino de Bañolas, contra doña Margarita Ribas y Pararols, viuda de don José Costa y Casals, de ignorado paradero, se hace saber que se ha señalado el día cuatro del próximo mes de Marzo á las once horas, para el acto de la subasta en pública licitación de la finca siguiente:

«Una casa señalada con los números treinta y cuatro y treinta y seis, por estar dividida en dos habitaciones cada una de las cuales consta de planta baja y un piso con un patio á su detrás contiguo, sita en la calle de San Antonio de la villa de Bañolas, la que linda por el frente ó mediodía con dicha calle, por la derecha que es poniente con Salvio Pagés y Rovira, por razón de una parte que fué de la propia finca y que le estableció Juan Ribas y Castañer, por la izquierda, oriente, con Juan Esprella, y por la espalda ó norte con la muralla antigua de dicha villa». La superficie y cabida total es de 170 metros, 50 centímetros cuadrados, equivalentes á 4.489 palmos 26 centímetros cuadrados.—Valorada en dos mil seiscientas pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

La expresada finca se rematará en el dia y hora antes indicados en la Sala-audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Ciudadanos, número 15, principal; advirtiendo á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evalúo, pudiendo hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero, siendo requisito in lispensable para poder tomar parte en la subasta, consignar préviamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de tasación, cuyas consignaciones serán devueltas á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; debiendo el rematante conformarse con los títulos de propiedad que constan de autos, corriendo además de su cuenta y cargo los gastos de subasta y los que se ocasionen por virtud de la Escritura de venta, liquidación é inscripción de la misma.

Dado en Gerona á veinte y ocho de Enero de mil novecientos cinco.—*Rómulo Villahermosa.*—Ante mí, *Francisco Villanueva.*

NOTICIAS

Providencias dictadas por el gobernador civil de la provincia:

Autorizando á los ayuntamientos de Báscara, Mollet de Perelada, Osor, San Esteban de Bás y Tarabaus para imponer arbitrios por medio de reparto.

—Pasando á informe de la Delegación de Hacienda el expediente de arbitrios del ayuntamiento de Regencós.

—Aprobando el reparto de arbitrios extraordinarios de los ayuntamientos de Espolla, Juyá, Rabós de Ampurdá y Salas.

Ha cumplimentado al gobernador civil el diputado provincial don Antonio Jonama.

Al vecino de San Cipriano de 'ls Alls, don Casimiro Subirana le han sido robadas de un chaleco que tenía colgado en su habitación, 141 pesetas en monedas de oro y plata.

Han sido detenidos como presunto autor el criado del despojado, quedando éste tambien á disposición de la autoridad.

En un bosque del monte «Puig de Arcas» del termino municipal de Canet de Adri, propiedad de doña Dolores Espigulé y de don Salvio Bosch se han quemado 200 hectáreas de terreno, por la imprudencia de un pastor que encendió una fogata estando apacentando un rebaño. Las pérdidas materiales se calculan en unas 1000 pesetas.

Esta tarde á la hora de costumbre celebrará sesión de segunda convocatoria la corporación municipal.

Hoy deben pasar la revista de comisario los cuerpos militares de esta guarnición.

Se encuentra enfermo de algun cuidado el acreditado comerciante don Pedro Prunell, á quien deseamos un próximo y completo restablecimiento.

En las oficinas de Hacienda de esta provincia ha habido el siguiente movimiento de personal:

El oficial quinto de la Tesorería don Orsinio Cerdá pasa con igual empleo á la Intervención de Tarragona, ocupando la vacante don Manuel Palacios, auxiliar de la administración de lo contencioso del Estado.

Se han nombrado, mozo de faena de la aduana de Portbou al sargento licenciado don Gregorio Diez, cesando en aquel cargo don Mariano Romeu; marchamador de la aduana de Phertús al sargento licenciado don José Andreu, cesando en igual destino don Juan Lopez.

Esta mañana á las diez, con las formalidades de rúbrica tomará posesión de su cargo de magistrado suplente de esa Audiencia provincial, el abogado de este ilustre colegio don José Catalá Huguet.

Dentro el recinto del antiguo Cementerio de San Daniel ha sido encontrado el cadáver de un niño recien nacido, presentando síntomas de muerte violenta. Parece que fué echado por encima las tápias desde la parte exterior.

Por el juzgado competente se instruyen las diligencias oportunas.

Ha sido agraciado con la cruz de plata de Isabel la Católica, insignia creada para premiar los servicios de laboriosidad y honradez, el popular ex-alcalde de barrio don Pedro Bonet.

La Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País celebrará esta tarde junta general extraordinaria, en la que se dará cuenta de la real orden del ministerio de la Gobernación, confirmando la providencia dictada por el Gobierno civil de esta provincia que afectaba á dicha sociedad.

Con alguna mayor extensión nos ocuparemos de este asunto.

Ha sido adjudicado á los señores Camps y Matabosch, por el tipo de 2.654 pesetas, la subasta para el servicio de conducción del correo, desde la Administración principal de esta ciudad á las estaciones de M. Z. A. Olot, y San Feliu de Guixols.

Se han dado de cuchilladas en una taberna del barrio de Pedret, dos individuos, resultando uno de ellos con lesiones en el antebrazo.

Han sido destinados á prestar sus servicios en el Regimiento Infantería de San Quintín, el comandante don José Sanz Sandierena y el primer teniente don Andrés Felesuy Oliver; á la caja de reclutas de Olot, el comandante don Manuel Sanchez Sanchez y el capitan don Fernando Lahera Pozo; al batallón segun la reserva de Olot, el comandante don Fernando Lafuente Folch y los capitanes don Salvador Vila Villa y don Laureano García de la Torre.

Por el Colegio de abogados de esta ciudad se ha designado á los señores Viñas, Masó y Gispert para formar la ponencia que ha de dar dictámen acerca la proposición de la *Sociedad Barcelonesa de Amigos del País*, sobre creación de una delegación ó Sala del Tribunal Supremo en Zaragoza para resolver en casación sobre los litigios de derecho foral.

Accediendo á lo solicitado por la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y á fin de que puedan utilizar los trenes expresos números 849 y 850, que circulan entre Madrid y Barcelona, los viajeros que recorran menos de 100 kilómetros, se ha dispuesto que admitan viajeros desde y para todos los puntos en que los trenes tienen parada, siempre que entre la procedencia y el destino medie una distancia de 100 kilómetros ó á condición de que el viajero satisfaga, tanto por el billete como por el suplemento de recargo, á razón de 100 kilómetros cuando el recorrido sea menor.

Mañana celebrará su beneficio en el Teatro Principal, la simpática tiple cómica señorita Conchita Bosch, poniéndose en escena *La Zagala* y *Venus-Salón*, obras en las que tanto se distingue la beneficiada.

Dadas las simpatías que goza en nuestro público la señorita Bosch, no dudamos se verá concurridísimo mañana el Teatro Principal.

La acreditada casa de París (muy conocida en esta) constructora de Harmoniums, *H. Christophe y Etiene* ha concedido á nuestro amigo don Tomás Sobraqués, la representación exclusiva en esta provincia de sus harmoniums.

Ha quedado interrumpido el servicio de coches entre Ripoll y Puigcerdá. Actualmente se trabaja en retirar la nieve de la carretera.

El servicio de correos entre Puigcerdá y Ribas lo efectua en la actualidad un peatón.

Por falta de consignación en el presupuesto, no se puede aceptar la invitación del Gobierno belga para que el de España está representado en el Congreso internacional de las clases medias urbanas y rurales que se celebrarán en Lieja en el próximo mes de Agosto.

Recortamos de un celebrado artículo firmado por el sabio ingeniero don Emile Guarini, de Bruxelles, reproducido en todas las Revistas de España, lo siguiente:

«Merece especial mención la instalación hecha por el señor Vila Forns en los Almacenes generales del puerto comercial de Barcelona, donde se han establecido 120 avisadores-medidores de incendios «Fénix» y la hecha en el acorazado español «Carlos V», cuyos pañoles de municiones y depósitos de carbón están provistos de aparatos idénticos.

Es digno de mención el hecho de que España—cuya situación económica no es por cierto floreciente—haya gastado 40.000 pesetas en las dos instalaciones citadas.»

Sección telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

LA LOTERÍA

Madrid 31, á las 4.

Han sido premiados con 1.500 pesetas, los siguientes números expendidos en esa provincia:

30.280, GERONA.

26.350, Figueras.

DE LA GUERRA

Londres.—Las pérdidas de los rusos en la batalla de San-de-Pou, ascienden á 24 oficiales y 1.600 soldados entre muertos y heridos.

Los japoneses continúan ocupando el pueblo de San-de-Pou y las posiciones más importantes de la colina.

Del viaje régio

Parece cosa resuelta que el viaje del Rey al extranjero se verificará en el próximo Abril, y durará aproximadamente un mes.

Se confirma la noticia de que el general Villar será nombrado en breve jefe del cuarto militar del Rey, á quien acompañará durante su viaje al extranjero.

El Rey en Riofrío

A las siete de la mañana ha salido el Rey para Riofrío.

Regresará á las siete de la tarde.

Conferencia

Esta mañana han conferenciado largamente los ministros de Marina é Instrucción pública con el presidente del Consejo.

El ministro de Marina, dijo, al salir, á los periodistas, que había tratado con el jefe del Gobierno del presupuesto de su departamento y del tan llevado y traído proyecto de reconstrucción de la escuadra (?).

El señor Lacierva, dijo que se había ocupado del programa que piensa desarrollar el nuevo Gobierno, y de ultimar los festejos que se han de celebrar para conmemorar el centenario de la publicación del «Quijote».

Agitación obrera en Málaga.

Según participan de Málaga, los albañiles de aquella población se han declarado en huelga por no estar conformes la mayoría de los patronos con el aumento de los jornales acordado por el gremio en esta forma: Cinco pesetas los oficiales, cuatro los auxiliares y tres los peones.

Si los patronos no acceden, los carpinteros secundarán á los huelguistas, siguiéndoles otros gremios.

En previsión de que ocurren desordenes, pues los ánimos de los obreros están muy excitados, las autoridades han adoptado grandes precauciones, habiéndose ordenado la concentración de la guardia civil.

Como la miseria que reina entre los trabajadores es tan grande, la intranquilidad que domina en toda la población, por lo que pueda suceder, es extraordinaria.

Despacho con don Alfonso

A las nueve de la noche irán á Palacio para despachar con el Rey, los señores Villaverde, González Besada y García Alix.

El ministro de la Gobernación ha declarado que pondrá á la firma del Rey los decretos admitiendo las dimisiones del subsecretario del Ministerio de la Gobernación y del director general de Administración, nombrando para sustituirles los señores Andrada y Vázquez de Pargas.

—El ministro de Hacienda pondrá á la firma un decreto nombrando el delegado de Soria.

—El señor Villaverde le informará de varios asuntos de carácter general.

Lo que dice Villaverde

El presidente del Consejo hablando hoy con los periodistas ha negado categóricamente que en la conferencia que ayer celebró con los señores Villaurrutia y Azcárraga, tratarán del viaje al extranjero.

Tratamos, prosiguió diciendo el señor Villaverde de los presupuestos en general y de la reforma arancelaria.

A pesar de todo cuanto dice la prensa, añadió el presidente del Consejo, el nuevo Gabinete acudirá pronto al Parlamento con el programa conocido; esto es, con el que me aprobó el Rey el día que me llamó para que formara Gobierno.

Una explosión

París.—A la salida del meeting ha resonado una formidable explosión en la avenida de la República.

Créese que estalló una bomba; pero de momento nada puede precisarse.

París.—Era efectivamente efecto de una bomba, ó un petardo, la explosión de la avenida de la República.

El pánico fué indescriptible, pues como había mucha gente por allí, se produjo un remolino espantoso.

Dos guardias republicanos y una mujer están heridos por clavos que eran la carga de la bomba.

Hay tres jóvenes detenidos, uno de ellos estudiante.

Gorki

París.—La amenaza del miserable Trepof, empeñado en ahorcar á Máximo Gorki, acrecienta las protestas de todo el mundo civilizado contra la salvaje autocracia, deshonra de Europa.

Aquí se ha iniciado la protesta entre los intelectuales, para mandar un mensaje al Gobierno ruso.

En Berlin se ha redactado ya el menseje, con las firmas de Wildenbruch; Barth, von Liszt, Deruburg, el alcalde de Berlin, el doctor Lindau y el doctor Fulda, presidente de la Asociación de la Prensa, etc.

En Roma inició ayer un mensaje análogo en el Parlamento el príncipe Borghese, recogiendo inmediatamente las firmas de 60 diputados.

El ministro de Hacienda

Madrid 31, á las 6.

Dijo hoy el ministro de Hacienda á los representantes de la prensa cuando acudimos á su despacho, que en la real orden que les dirigió á sus compañeros les rogaba terminasen con la mayor rapidez los presupuestos recomendándoles que los activasen á fin de que estuviesen terminados para el día 28 del próximo mes de febrero, con objeto que el Gobierno pueda hacer un detenido estudio en ellos y en la reforma arancelaria.

El «Quijote»

Un despacho de Sevilla indica que ha quedado acordado el programa de festejos que se han de celebrar en aquella población en conmemoración de la publicación del «Quijote».

Se repartirán limosnas entre los pobres de la población y se obsequiará á los presos de la cárcel con un rancho extraordinario, en memoria de que Cervantes estuvo preso en aquella cárcel.

Se celebrarán tambien fiestas populares entre las que figura una gran retreta militar.

Se cantará una misa de Requiem, á la que asistirán las autoridades.

Tambien se publicará un número extraordinario con trabajos y dibujos debidos á pintores y escritores sevillanos.

Además se recopilarán las máximas de Cervantes para que sirvan de texto en las escuelas, y se acordará la creación de un premio de 1.000 pesetas que se otorgará anualmente mediante oposición entre los bachilleres que hayan alcanzado en los exámenes la calificación de sobresalientes.

Por último se acordó erigir una estatua á Cervantes en la plaza de la Constitución dando frente á la cárcel donde estuvo preso el célebre escritor.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Cecilio obispo y mártir.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Hospital.

Imprenta de LA LUCHA, Pavo, 6, bajos.

Anuncios particulares



LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS
DE
AMIGOS DEL PAÍS
POR
Rafael M. de Labra

lautamiento material del país.

Para rectificar este concepto hay que profundizar un poco en el estudio de los Estatutos de aquellas Sociedades, con el conocimiento de las condiciones y circunstancias de la época en que se produjeron. Después procede poner la vista en la realidad de su obra y en sus primeros efectos, considerando especialmente el valor y el alcance de los centros que salieron del seno de las Económicas.

Casi en los mismos días en que surgían estas, so promulgaba la Real cédula de 5 de Febrero de 1785 (dicha de *honradez de oficios*) en la cual se establece que «no solo el oficio de curtidor, sino también todas las demás Artes y oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros á este modo son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce ni la inhabilita para obtener los puestos municipales de la República en que los ejercite, y que tampoco han de perjudicar las artes y oficios por el goce y prerrogativa de la hidalguía á los que la tuvieren legítimamente.»

De aquel tiempo son los Autos acordados (13 y 30 de Marzo de 1778) sobre recogimiento de mendigos, diputaciones de caridad y ejercicio reflexivo de la limosna; la Real cèdula de 15 de Marzo de 1783 sobre titiriteros y estudiantes de la tuna y expositores de animales que recorrian los pueblos, así como la pragmática de 19 de Septiembre de 1783 limpiando de toda mancha de origen á los gitanos, pero obligándolos á renunciar á la vida vagante que hacían, á variar de traje y gerigonza y á ejercitarse en las artes y los oficios honestos y lícitos. Y con todo esto las Consultas del Consejo y las declaraciones reales de Septiembre de 1784 sobre la aptitud de las mujeres «para trabajar en toda clase de manufacturas compatibles con la decendencia, fuerzas y disposiciones de su sexo y las anulaciones de cualquiera ordenanza que lo prohibiera.

Por aquel entonces el Rey Don Carlos III firmó la pragmatica de Exequatur (Enero 1768) para atajar las pretensiones de la Corte de Roma y las libertades del Nuncio y de la Inquisicion, con ocasión de la censura dictada por este contra el libro del Abad Mesengui, titulado *Exposición de la Doctrina Cristiana*. Del mismo tiempo es la Real cédula limitativa de los procedimientos del Tribunal de la Inquisicion en puntos á prohibición y condenación de libros, para las cuales habrian de ser oídos siempre los autores, informando previamente el Consejo de Castilla.

En aquellos días también publicaba el insigne Consejero D. Pedro Rodriguez Campomanes sus famosos discursos, informes y libros sobre la *Regalia de amortización*, la *Educación popular de los artesanos*, la *Tasa y el fomento del comercio de granos*, los *Abusos de la Mesta*, las *Fuentes de la Industria*, y en fin, el *Fomento de la Industria popular*. Campomanes fue el más vivo promotor y protector de las Económicas, fundador de algunas de ellas, presidente de la de Madrid, su constante inspirador, verdaderamente su alma y el determinante de la Consulta que sobre la Ley Agraria se hizo á Jovellanos y que produjo con el célebre *Informe* de este, fechado en 1795, una de las notas características de la gran labor de las Sociedades españolas de Amigos del País.

Jovellanos estaba excepcionalmente capacitado para escribir esta obra verdaderamente extraordinaria, por su universal cultura y en particular, por sus estudios políticos y económicos, saturados del nuevo espíritu. Bien lo demuestran entre otros libros, su Consulta acerca de la jurisdicción temporal del Consejo de Castilla—Su reglamento del colegio Superior de Calatrava, de Salamanca—su Memoria sobre el arreglo de lapolicía de espectaculos y diversiones públicas—su Memoria en defensa de la Junta Central—sus discursos pronunciados en las Económicas de Madrid y de Asturias sobre los empeños de Carlos III, la obra del arquitecto Ventura Rodríguez y la necesidad de cultivar las ciencias naturales—sus discursos del Instituto de Gijón sobre la Geografía histórica, el estudio de las Ciencias naturales, los fines del Instituto y la necesidad de unir el estudio de la Literatura al de las Ciencias—su Memoria sobre la educación pública, sus bases de un Plan de instrucción pública, su informe á la Sala de Alcaldes sobre indultos generales y su Consulta al Consejo de las Ordenes sobre la jurisdicción temporal del mismo.

Luego, alrededor de Campoma-

En esta imprenta se necesita un aprendiz.